

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

24370 *Resolución EMO/ /2014, de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Empresa y Empleo, Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, de 26 de junio, por la cual se fijan el día y horas para levantar las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de la nueva línea aérea-subterránea a 110 kV, de entrada y salida a la futura subestación SE Iberpotash, en el término municipal de Sant Mateu de Bages, en la comarca del Bages (exp. 2014/17875).*

Dado que Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. ha solicitado la incoación del procedimiento de expropiación forzosa de las fincas afectadas por la ejecución de la nueva línea aérea-subterránea en 110 kV, de entrada y salida a la futura subestación SE Iberpotash, en relación con aquellos bienes o derechos respecto a los que no ha llegado a un mutuo acuerdo con sus titulares.

Dado que de conformidad con el Capítulo V del Título VII del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el artículo 56 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se sometió al trámite de información pública por un periodo de 20 días la Relación de Bienes y Derechos Afectados por el proyecto de ejecución de esta instalación, mediante la publicación del correspondiente anuncio de información pública en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya número 6349, de 2013.04.05; en el Boletín Oficial del Estado número 91, de 2013.04.16; y en el diario Ara de 2013.04.16; adicionalmente este anuncio de información pública también fue expuesto en el tablón de anuncios oficiales del ayuntamiento de Sant Mateu de Bages.

Dado que mediante Resolución EMO/692/2014, de 19 de marzo, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo, se otorgó a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. la autorización administrativa, la aprobación de proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados, a los efectos previstos por el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de expropiación forzosa, para la nueva línea aérea-subterránea en 110 kV, de entrada y salida a la futura subestación SE Iberpotash, en los términos municipales de Sant Mateu de Bages, Callús y Súria (exp. 2012/22718).

Dado que esta Resolución ha sido notificada a todos los afectados, ha sido publicada en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya número 6595, de 2014.04.02 y en el Boletín Oficial del Estado número 88, de 2014.04.11.

De acuerdo con lo que establece el artículo 52.2 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954,

Resuelvo

Fijar el día y horas en los que se procederá a la redacción de las correspondientes actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián, mediante el procedimiento de urgencia.

Esta resolución se notificará individualmente a las personas interesadas afectadas que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sant Mateu de Bages, así como en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo, ubicada en la calle Pamplona, n.º 113, de Barcelona.

Al levantamiento de las actas previas a la ocupación tienen que asistir los titulares de bienes o derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, quien tienen que presentar los documentos acreditativos de su titularidad del bien o derecho afectado, y si procede, el último recibo del impuesto de Bienes Inmuebles correspondiente.

Pueden ir acompañados de sus peritos y de un notario, los honorarios y otros costes de los cuales irán a cargo del titular del bien o derecho afectado correspondiente.

Las reuniones tendrán lugar en la sede del Ayuntamiento correspondiente al término municipal de las fincas afectadas, en la fecha y horas que figuran en el anexo. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a las fincas afectadas, con la finalidad de proceder a la redacción de las actas previas correspondientes.

Anexo

Abreviaturas utilizadas:

FN= finca número; PO= Número de polígono; PN= Número de parcela; RC= Referencia catastral.

FN=9; PO=2; PN=38; RC=08229A002000380000MG.

- Titular afectado: José Planas Iglesias, con dirección: Les Planas, 08263 Sant Mateu de Bages.

- Derecho afectado: Propiedad.

- Lugar: Ayuntamiento de Sant Mateu de Bages, con dirección: c/ Afores, s/n - 08263 Sant Mateu de Bages.

- Fecha y hora: 22 de julio de 2014, de 11:00h a 11:30h.

FN=10; PO=2; PN=53; RC=08229A002000530000MR.

- Titular afectado: José Planas Iglesias, con dirección: Les Planas, 08263 Sant Mateu de Bages.

- Derecho afectado: Propiedad.

- Lugar: Ayuntamiento de Sant Mateu de Bages, con dirección: c/ Afores, s/n - 08263 Sant Mateu de Bages.

- Fecha y hora: 22 de julio de 2014, de 11:30h a 12:00h.

FN=11; PO=2; PN=50; RC=08229A002000500000MM.

- Titular afectado: Eduardo Vilajosana Caminals (Herederero de Eduardo Vilajosana Escardivol) con dirección: c/ General Prim, 32, 08240 Manresa

- Derecho afectado: Propiedad.

- Lugar: Ayuntamiento de Sant Mateu de Bages, con dirección: c/ Afores, s/n - 08263 Sant Mateu de Bages.

- Fecha y hora: 22 de julio de 2014, de 10:30h a 11:00h.

FN=11; PO=2; PN=50; RC=08229A002000500000MM.

- Interesado: Esteban Torrens Pérez Cobos, con dirección: c/ Casa Basseda, 40, 08017 Barcelona.

- Interés legítimo: Propietario de la finca adyacente (FN=14) por posible cambio de límites de fincas.

- Lugar: Ayuntamiento de Sant Mateu de Bages, con dirección: c/ Afores, s/n - 08263 Sant Mateu de Bages.

- Fecha y hora: 22 de julio de 2014, de 10:30h a 11:00h.

Barcelona, 26 de junio de 2014.- El Jefe de la Sección de Transporte y Distribución, en funciones, Xavier Borrás Freixas.

ID: A140036045-1